Nota de prensa

Fomento renueva la operación del enlace aéreo entre Menorca y Madrid durante la temporada de baja demanda

- **La ruta, declarada como Obligación de Servicio Público, ha sido adjudicada a la compañía aérea Air Nostrum**
- **El nuevo contrato entrará en vigor el próximo 1 de octubre y asegura la operatividad de la ruta hasta el 31 de mayo de 2018**
- **Las condiciones de operación permiten la ida y vuelta a la capital en el mismo día, y garantizan la conectividad con todo el abanico de vuelos disponible desde el aeropuerto de Madrid**

Madrid, 13 de septiembre de 2016 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento ha adjudicado la operación de la ruta aérea Menorca – Madrid, para continuar asegurando la prestación del servicio durante los meses de menor demanda, entre octubre y mayo.

Este nuevo contrato, que será operado en los términos de la Obligación de Servicio Público (OSP), declarada por el Gobierno en 2012 para esa ruta, ha sido adjudicado a la compañía Air Nostrum y se iniciará el próximo 1 de octubre, extendiéndose hasta el 31 de mayo de 2018.

Las condiciones de operación bajo las que se prestará el servicio responden a las necesidades de la demanda, ofreciendo como mínimo un viaje diario de ida y vuelta a Madrid, según una programación horaria que facilita a los residentes en la isla su acceso a toda la ventana de conectividad internacional que ofrece el *hub aeroportuario* de Madrid.

Esta iniciativa pone de manifiesto una vez más el firme compromiso del Ministerio de Fomento con las necesidades de movilidad de los ciudadanos de nuestras regiones no peninsulares.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04